Jhs

Jn̄ Corbalan alfaz de rexidor
Jn̄ de maza rexidor
merchor lopez rexidor
Xpoval de rea fiel executor

Los quales juntos en su ayuntamiento dixeron
que bacante de el offo un rexidor que se abe dado el offe
bal da far al qual abe dicho sado el dho ayun
tamiento para este cavildo en sus casas y per
sonas los que an podido aber y estando en el dho
entos en el dho ayuntamiento don esteban
corbalan collado vº de esta villa y se presento
con un real titulo de Rexmiento que su ma
gestad le hizo merced su magd. por renunçiaçion
de alº collado su hermano y requirio con el y pi
dio se le reziba y aya por tal rexidor y se le guar
de lo que por el su magd manda el qual se le
por mi el escrivano se leyo y requirio al dho ti
tulo y Rexmiento con el y lo tomaron en sus
manos besaron y pusieron sobre sus cabe
cas y obedecieron en forma como a carta mi
sivo debido y en su birtud se Recibio jura
mento en forma de dro. del dho don esteban
corbalan y el lo hizo e prometio de usar el
offo de tal Rexidor bien y fielmente
como debe y es obligado y abiendo jura
do. hizo el dho don Jorge fajardo en nom
bre del dho Conçejo le tomo por la mano
y le asento en un asiento con los demas
Rexidores y offiçiales del dho Conçejo y le
dieron la posesion quieta y paçifica
mente sin contradiçion alguna y man
daron se le guarden todas las onrras